DOCUMENTO
HUPAC 009 DECRETOS: **DECRETO ADJ CAMPAÑA PUBLICITARIA PROGRAMACION VERANO 2021 EXPTE. 340CM-2021**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **FOJAF-OR217-AF803**
Fecha de emisión: **24 de Junio de 2021 a las 13:44:38**
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- Contratación - Técnico Medio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 23/06/2021 15:16
2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 23/06/2021 16:51
3.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 24/06/2021 13:43

ESTADO
FIRMADO
24/06/2021 13:43

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 340CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente del contrato menor de servicio consistente en la Campaña publicitaria de la actividad cultural de la programación de verano 2021 del Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 26 de mayo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 26 de mayo de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes *a* empresas y/o personas físicas: SOUL ESTUDIO BRANDING SL. (B01894625), NATIVA MARKETING CONSULTANTS BRAND AND COMMUNICATION SL.(B21534243), PROPULSA COMUNICACION SL (B91318501) y MICROFIX PRO WORKS SL (MERLINA AGENCIA DIGITAL, B-21579453).

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: MICROFIX PRO WORKS SL (MERLINA AGENCIA DIGITAL, B-21579453).

5º.- Informe suscrito por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 8 de junio de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuestos para el servicio de la campaña de publicitaria de la programación cultural de verano del Ayuntamiento de Huelva, por un valor estimado de 8.000 Euros y 1.680 Euros de IVA, según el informe de necesidad de fecha 26 de mayo de 2021, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Merlina Agencia Digital-B21579453
Valor estimado de la oferta: 8.000 Euros y 1.680 Euros de IVA

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, la oferta económica y las características funcionales de los equipos ofertados, las empresas presentadas obtienen las siguientes puntuaciones:

a) Oferta económica- 80 puntos.

La máxima puntuación par este criterio son 80 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto de ofertas se puntuarán con arreglo a la siguiente fórmula:

***P=** 80 *OB/OE*

Donde:
***P** es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar.*
***OB** es la oferta más económica.*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:16:00 del día 23 de Junio de 2021, por Secretaria General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:51:44 del día 23 de Junio de 2021, por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura(Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:43:25 del día 24 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

***OE** es la oferta del licitador a valorar*

Serán rechazas las ofertas que superen el presupuesto del contrato.

Merlina Agencia Digital- 80 puntos

b) Memoria de la propuesta- 20 puntos.

Donde se puntúa hasta un máximo de 20 puntos los siguientes aspectos:
*- Propuesta de Claim- **5 puntos***
*- Una idea esbozada del Video de 59 Segundos- **5 puntos***
*- Una idea esbozada de la cuña de Radio de 20 Segundos- **5 puntos***
*- Una idea esbozada de la campaña en redes sociales y en prenda digital y papel- **5 puntos.***

Merlina Agencia Digital- 20 puntos.

Al ser la única empresa que ha presentado oferta y al cumplir satisfactoriamente con los requisitos de la memoria, se otorga la puntuación máxima.

*4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicataria a la siguiente empresa: **Merlina Agencia Digital,** con CIF **B21579453,** por un importe de **8.000 Euros y 1.680 Euros de IVA**, lo que supone un total de **9.680€**, habiéndose calculado de conformidad con los artículos 100 y 101 de la LCSP.*

5º.-Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 9.680,00 € con cargo a la partida 700 338 2279920.

7º.- Consta declaración responsable de la adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la Campaña publicitaria de la actividad cultural de la programación de verano 2021 del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad MICROFIX PRO WORKS SL (MERLINA AGENCIA DIGITAL), con C.I.F. B-21579453, con domicilio en C/ Pablo Rada, nº 4, Local A, 21002, de Huelva, y con mail de notificaciones info@merlinadigital.es, por un importe de 8.000 Euros y 1.680 Euros de IVA, lo que supone un total de 9.680€, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 8 de junio de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:16:00 del día 23 de Junio de 2021, por Secretaria General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:51:44 del día 23 de Junio de 2021, por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura(Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:43:25 del día 24 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la Campaña publicitaria de la actividad cultural de la programación de verano 2021 del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad MICROFIX PRO WORKS SL (MERLINA AGENCIA DIGITAL), con C.I.F. B-21579453, con domicilio en C/ Pablo Rada, nº 4, Local A, 21002, de Huelva, y con mail de notificaciones info@merlinadigital.es, por un importe de 8.000 Euros y 1.680 Euros de IVA, lo que supone un total de 9.680€, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Dª Irene Berrio Díaz- Velarde, Técnica de administración general de Cultura, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 8 de junio de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio(Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:16:00 del día 23 de Junio de 2021, por Secretaría General - Secretario(Felipe Albea Carlini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 16:51:44 del día 23 de Junio de 2021, por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura(Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:43:25 del día 24 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, MANTERO VAZQUEZ DANIEL - DNI 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do